CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL 2018 19:28:31
Entrada 97306
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33230 **03/05/2018** **87449**

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Los criterios seguidos por la Comisión de Valoración para evaluar las propuestas recibidas de la convocatoria de subvenciones "Hablamos de Europa" son los siguientes:

- Criterio a) Formulación clara y precisa de objetivos y coincidencia de los mismos con los que se relacionan el Apartado 1 de la convocatoria. (Objeto, condiciones y finalidad, "[…] a financiar la celebración de debates ciudadanos sobre la Unión Europea […] con el lema único y prioritario: Más y mejor Europa. Debates ciudadanos sobre el futuro de Europa […] La finalidad de estas subvenciones es promover la celebración de debates de participación ciudadana sobre el objetivo anteriormente citado […]"). Se valorará con un peso relativo del 25%.

- Criterio b) Calidad e innovación del proyecto o actividad y la viabilidad del mismo. Se valorará con un peso relativo del 25%.

- Criterio c) Impacto, repercusión, relevancia e interés objetivo de la actividad a desarrollar. Se valorará con un peso relativo del 25%.

- Criterio d) Se tendrán en cuenta, con el mismo peso relativo, aspectos como equipo humano responsable, actividades desarrolladas en los últimos tres años en el ámbito Unión Europea (UE) o la participación de la Secretaría de Estado para Asuntos Europeos en proyectos anteriores.

La cuantía otorgada a cada proyecto es información pública y figura en la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, cuyos detalles pueden consultarse en el enlace siguiente:

http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/resolucion-de-la-secretaria-de-estado-de-asuntos-europeos-por-la-que-se-hace-publica-la-concesion-de-subvenciones-correspondientes-al-ejercicio-2018

Tal y como está fijado en las bases, esta convocatoria está dirigida a la celebración de debates ciudadanos sobre la Unión Europea. Dada la envergadura de este proyecto de participación ciudadana, las subvenciones se han otorgado a las propuestas mejor valoradas para ampliar el alcance de los debates ciudadanos y no restringirlos a una única entidad.

Las consultas ciudadanas son eventos que cualquier organización puede llevar a cabo, independientemente de si reciben subvención o no en esta convocatoria. Por lo tanto, no solo no hay perjuicio alguno en la medida en que cualquier institución puede llevar a cabo un evento de diálogos ciudadanos sino que, además, una amplísima diversidad de voces estarán representadas a través de los eventos que llevarán a cabo los actuales beneficiarios.

Por último, se informa que el número total de proyectos recibidos con motivo de la convocatoria "Hablamos de Europa" 2018 fue de 130. Los proyectos mejor valorados y receptores de subvenciones fueron un total de 25. Por lo tanto, las solicitudes que no recibieron subvenciones fueron un total de 105.

Madrid, 25 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2018 19:28:31
Entrada 97306